



Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

EXPEDIENTE N°: PAPC 2024-1-9

OBJETO: MAH MATERIAL ANTIESCARAS Y HEMOSTATICOS

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE CONTRATO

Doña Maria Zita Quintela González, Directora Gerente del Hospital Universitario de Getafe, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. nº222 de fecha 17 de septiembre de 2021).

ANTECEDENTES

- El expediente **PAPC 2024-1-9, MAH MATERIAL ANTIESCARAS Y HEMOSTATICOS**, adjudicado por el Órgano de Contratación en fecha **05/07/2024**.
- El art. 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público que prevé que ante un retraso en la ejecución del contrato producido por motivos no imputables al contratista, la administración podrá conceder prórroga del tiempo señalado en el contrato.
- La conformidad prestada para la formalización de ampliación de plazo de ejecución del contrato por la empresa adjudicataria de dicho expediente.
- Las necesidades reales han sido distintas a las inicialmente previstas.

RESUELVE

Ampliar el plazo en tiempo de contrato de **MAH MATERIAL ANTIESCARAS Y HEMOSTATICOS** en 12 meses, a la empresa: **BAXTER S.L. y PRIM S.A., 6021 y 6019** respectivamente desde el 01 de agosto de 2026.

En Getafe,
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: QUINTELA GONZALEZ MARIA ZITA
Fecha: 2026.07.21 14:29

Hospital Universitario de Getafe
Carretera de Toledo A-42
28905 Getafe
Tfo. 916839360
www.hospitaluniversitariodegetafe.org

